

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

10.598

ALONSO, José; hijo de Josefa, natural de Villameca, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura se ignora, pelo negro, cejas negras, nariz regular, barba negra, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Madrid, en la Guindalera, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor, D. José Villegas y Silva, de Artillería, con destino en el 15.º regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 31 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Villegas.

JO—6068

10.599

ALVAREZ MOSQUERA, Etlvino; hijo de José y de Julia, natural de Matamá, de estado soltero, de profesión labrador, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de montaña, de Orense, número 3, D. Antonio López Perea en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 1 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López Perea.

JG—6003

10.600

ARMENDARIS, Avelino José; hijo de José y de María Dolores, natural de San Juan (Soba), provincia de Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez

instructor, D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán, con destino en el regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 19 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez Urbano.

JG—6084

10.601

BARRIO PENUS, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Guntín (Lugo), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros; domiciliado, últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 31 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—6048

10.602

BELLES VIDAL, Daniel; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Sierra Engarcerán (Castellón), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,605 metros, de color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, frente despejada, sin que tenga señas particulares ninguna; viste traje de militar, guerrera y pantalón polaino color kaki, gorro de paño con franja verde, procesado por la falta grave de primera deserción, y domiciliado últimamente en Sierra de Engarcerán (Castellón); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán del batallón de Montaña Alfonso XIII, 15.º de Cazadores, D. José Jarreto Relimpio, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 31 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, José J. Relimpio.

JG—6079

10.603

BELTRAN TENA, Ernesto; hijo de Vicente y de María Inés, natural de Benasal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,555 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos pequeños, color pardo, nariz mediana, barba regular, boca regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Benasal (Castellón); procesado por la falta de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de este batallón de montaña de Alfonso XII, 15.º de Cazadores, D. Joaquín López Tienda, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 1 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín López Tienda.

JG—6077

10.604

BERNAL ESPINOSA, Antonio; hijo de Juan y de Ana María, natural de Molina de Segura (Murcia), de veintidós años de edad, de oficio jornalero, su estatura 1,720 metros, de estado soltero, avecinado últimamente en Molina de Segura, cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cieza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Murcia, D. Mariano Cardona y Serra, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 31 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—6055

10.605

BRETONES PAVO, Pablo; hijo de José y de Inés, natural de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), de estado soltero, de profesión albañil, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Granada, número 34, Comandante D. Manuel Gutiérrez Cano, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 31 de Julio de 1924. El Juez instructor, Manuel Gutiérrez.

JG—6073

10.606

CADELO BARCENA, Joaquín; hijo de Santiago y de Benifa, natural de Santa Cruz de Bezana (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, de Santander, ante el Juez instructor, D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—6085

10.607

CADIerno RIERA, Laureano; hijo de Francisco y de Rafaela, natural de Carrocada, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estatura 1,659 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Alfonso Mompeó Blanco, Teniente de Infantería, con destino en el batallón de montaña Reus, número

16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 6 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Mompeó. JG—6056

10.608

CALZADA DALMAU, Manuel; hijo de José y de María, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Igualada, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Villafranca del Panadés para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Infantería de Badajoz número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JC—6036

10.609

CAPEDA ALONSO, Ruzo; hijo de Constantino y de Gumersinda, natural de Morgade, Ayuntamiento de Pachenña, provincia de Orense, de treinta y cuatro años de edad, de oficio labrador, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Lealtad, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza. JG—6027

10.610

CARDONA CASTAÑO, Francisco; hijo de José y de Rosa, natural de Leiva, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Raco (La Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, don Juan Marín Vera, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 1 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López Parra. JG—6035

10.611

CASTRO PEREZ, Jacinto; hijo de Francisco y de María, natural de Padrenda (Orense), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Antonio López Perea, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Orense, 1 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López Perea. JG—6035

será declarado rebelde.—Orense, 4 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—6035

10.612

CATALAN MONTOLIU, José; hijo de Fructuoso y de María, natural de Cortes de Avenoso, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión peón de albañil, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Morón (Isla de Cuba); procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño a 9 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—6049, 6050 y 6051

10.613

DIAZ BRUQUETAS, Francisco; hijo de Román y de Rosa, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, parroquia de la Concepción, de estado soltero, de oficio camarero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a su Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Instrucción de Infantería, D. Eugenio Sellés Dasi, residente en el Campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde. Campamento de Carabanchel, 9 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Sellés. JG—6641

10.614

DIESTRE ISATURRI, Epifanio; hijo de José y de Eloisa, natural de Madrid, de estado casado, profesión auxiliar de tercera clase del material de Artillería con destino en la Comisión de Movilización de Industrias civiles de Valladolid, de treinta y cinco años de edad, de estatura 1,744 metros, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Santa María, número 28, bajo, sujeto a expediente por falta de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Rafael López Delgado, residente en Valladolid, Pasaje de Gutiérrez leira A. tercero, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Rafael López. JG—6095

10.615

FRABREGAT MOLINER, Vicente; hijo de Fernando y de Manuela, natural de Albocácer, provincia de Cas-

tellón de la Plana, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba nada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño ante el Juez instructor D. Sabino Osona Román, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. JG—6652

10.616

FERNANDEZ PEREZ, Juan; contra-maestre que fué del vapor español "Lázaro"; domiciliado últimamente en dicho buque; comparecerá en término de treinta días ante D. José Viguera Gómez-Quintero, Capitán de corbeta y Juez instructor de este distrito, para ampliar declaración en expediente instruido por abordaje de los vapores "Nemrod" y "Lázaro", bajo apercibimiento de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Sanlúcar, 8 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Viguera. JM—6091

10.617

FIGUEROA ROLDAN, Antonio; hijo de Rafael y Rafaela, natural de Córdoba, parroquia de Santa Marina, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros, color pálido, pelo negro, cejas arqueadas, ojos grandes, nariz mediana, boca y barba pequeñas, tiene una cicatriz en la región frontal; domiciliado últimamente en Córdoba, sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, D. Manuel Gutiérrez Cano, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 31 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Gutiérrez. JG—6072

10.618

GALLAR MEDINA, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, nació el 28 de Junio de 1899; domiciliado últimamente en Mazagán; fué filiado como quinto por el Consulado de España en Mazagán, en el remplazo de 1921, con el número 1 del sorteo, desconociéndose sus señas personales; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores minadores D. José Sánchez Laubá, residente en Sevilla, bajo apercibi-

miento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 1 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez.

JG—6076

10.619

GARCIA JOVE ZAPICO, Manuel; hijo de Elisardo y Telesfora, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de causas D. Alvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 30 de Julio de 1924.—El Comandante Juez, Alvaro Arias de la Torre.

JG—6065

10.620

GARCIA MENENDEZ, Manuel Angel; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Gozán, provincia de Oviedo, avechadado antes de venir al Ejército en Gozán, de treinta y un años, oficio labrador, estado soltero, estatura 1,667 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, nariz gruesa, boca regular, barba redonda, frente estrecha, color sano, aire marcial y ojos castaños; instruyéndosele causa por el delito de primera deserción al extranjero en tiempo de guerra; comparecerá en el término de cuarenta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza D. José Dueñas Espina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Couta, 26 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—6042

10.621

HERNANDEZ VACAS, Celedonio; hijo de Gregorio y Matilde, natural de Brincones, provincia de Salamanca, de estado casado, profesión marino, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; este individuo usa el nombre supuesto de Isaac Iglesias Sánchez; procesado por supuesto delito de asesinato; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—6045

10.622

IZQUIERDO TRILLO, Francisco; hijo de Pedro y de Inés, natural de Barco de Avila, provincia de Avila, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Madrid, en el distrito de Chamberí, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 2, en Madrid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del

término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don Abundio Sáinz Fernández, Teniente de Artillería, con destino en el segundo regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1 de Agosto de 1924. El Juez instructor, Abundio Sáinz.

JG—6092 y 6093

10.623

LFEMA GULDRIS, Antonio; hijo de Clemente y de Francisca, natural de Conjo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; no aparecen señas personales; domiciliado últimamente en Conjo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santiago; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Angel González Ostalaza, Capitán de Artillería, con destino en el 15.º regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 31 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Angel González Ostalaza.

JG—6066

10.624

LER URBINA, Benito; hijo de Trifón y de María, natural de Villafranca del Panadés (Barcelona), de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sonrosado, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el edificio de Capitanía general de Burgos, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Arsenio Fernández Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 11 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Arsenio Fernández.

JG—6037 bis

10.625

LOPEZ NUÑO, José Antonio; hijo de Santiago y de Leonor, natural de Ledesma, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, y en la actualidad soldado del batallón de Cazadores de Chiclana, número 17, de treinta y dos años de edad, de estatura 1,585 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, viste el traje propio de su empleo de soldado de Cazadores; domiciliado últimamente en Salamanca; sujeto a la jurisdicción de Guerra por la falta grave de fuga del calabozo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Arturo Alonso Murga,

residente en Alcazarquivir (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 18 de Julio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Arturo Alonso.

JG—6034

10.626

LOPEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Benigno y de Ramona, natural de Lofía, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Orense; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Orense, 2 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—6062

10.627

LOPEZ SARO, Miguei; hijo de Narciso y de Carolina, natural de Bárceña Carriedo, provincia de Santander, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—6081

10.628

MACIAS IGLESIAS, Modesto; hijo de Celestino y de Manuela, natural de Villamarín, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, sastre de oficio, de estado soltero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, don Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que contra dicho individuo se instruye por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según re acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 22 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—6038

10.629

MARQUEZ PEREA, José Luis; hijo de Luis y de Encarnación, natural de Portugos, provincia de Granada, de veintidós años de edad; domiciliado

últimamente en el pueblo de su residencia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Motril para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juez instructor D. Edmundo Wesolouski y Zaldo, con destino en el tercer Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 1 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Edmundo Wesolouski.

JG—6075

10.630

MARTINEZ SOLCHAGA, Aurelio; hijo de Juan y de Oliva, natural de Dicastillo (Navarra), de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y un años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,810 metros, pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ciego de Avila (isla de Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. José María Acedo, Capitán de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 11 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, José María Acedo.

JG—6097

10.631

MENDEZ FERNANDEZ, Aurelio; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Quemas (Luarca), provincia de Oviedo, de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Quemas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio Avilés Ruiz, Teniente de Artillería con destino en el 15.º Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 2 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Emilio Avilés.

JG—6067

10.632

MICHELENA LASAGA, Esteban; hijo de José y de Josefa, natural de Lesaca, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca grande, color sano, frente pequeña, aire marcial; domiciliado últimamente en Lesaca; procesado y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Comandancia de Artillería

de Pamplona, ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 26 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Goñi.

JG—6065

10.633

MIGUEL RIVERA, José; hijo de Salvador y de Narcisa, natural de Alcudia de Carlet, parroquia de San Andrés, Ayuntamiento de Alcudia de Carlet, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,573 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz achalada, boca grande, barba regular, sin señas particulares viste traje kiki y alpargatas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Ignacio Butragueño Colorado, residente en el Cuartel de Santiago de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Butragueño.

JG—6039

10.634

MORALES GESQUEZ, Juan; hijo de Vicente y Antonia, natural de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,565 metros; no constan sus señas personales ni particulares; domiciliado últimamente en Almería; acusado por deserción en el expediente número 717 del año actual; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Cuerpo Jariego, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Cuerpo.

JG—6060

10.635

MORENO NARVAEZ, Elías; hijo de Antonio y de Clotilde, natural de Churriana de la Vega, provincia de Granada, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Motril para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de término de treinta días en Sevilla, ante el Juez instructor D. Edmundo Wesolouski y Zaldo, de Cuerpo, con destino en el tercer Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 1 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Edmundo Wesolouski.

JG—6074

10.636

MORENO BAJO, Lorenzo; hijo de

Félix y de Dámaza, natural de Salas de los Infantes, Burgos, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en los Estados Unidos; sus señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º regimiento de Artillería pesada, D. Ramón Morales Fernández, residente en Santoña, provincia de Santander, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 14 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramón Morales.

JG—6082

10.637 y 10.638

GRIFFITHS; natural de Inglaterra, de profesión Capitán del vapor inglés denominado "Arana", en Junio del año 1922, cuyo buque salió de este puerto el día 23 de los citados mes y año; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva, sito carretera Odiel, número 17, así como los tripulantes que fueron de dicho buque en la fecha expresada, para prestar declaración en causa que se instruye por avería en un arte de almadraba.—Huelva, 6 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Rafael García.

JM—6046

10.639

MUNIZ PEREZ, Ramón; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Boiro, provincia de La Coruña, soltero, de treinta y un años de edad, de oficio marino, sin más señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Cabo Cruz (Coruña); procesado por deserción del vapor mercante español "Gorbea Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de esta capital de Bilbao.—Bilbao, 7 de Agosto de 1924. El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—6040

10.640

MURADAS TERRAZA, Antonio; hijo de Valentín y de Secundina, natural de Jaxais (Orense), de estado casado, de profesión labrador, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería Juez instructor del batallón de Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 29 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio L. Perea.

JG—6061

10.641

MURGA GONZALO, Teodoro; hijo

de Primitivo y de Petra, natural de Burgos, de veinticuatro años de edad, impresor, de estado soltero; avecindado últimamente en Barcelona, de 1,540 metros; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se le instruye por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—6039

10.642

OCEJO CAMPO, Miguel; hijo de Miguel y de Angela, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, de profesión del comercio, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Laredo (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santander, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez Urbano.

JG—6083

10.643

OJEDA VARONA, Manuel; hijo de D. Guadalupe y de doña Rosa, natural de la Habana, nació el día 3 de Diciembre de 1872. Teniente coronel retirado del Cuerpo de Intendencia, cuyo domicilio se ignora; suponiéndose que se encuentra de viaje en el Extranjero; procesado por el presunto delito de sedición; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Coronel de Artillería D. Antonio Cisneros Delgado, Juez instructor, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 2 de Agosto de 1924.—El Coronel Juez instructor, Antonio Cisneros.

JG—6058

10.644

PEREIRA NOVO, José; hijo de Juan y de Leonor, natural de Santa Leocadia (Lugo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, de Santander, ante el Juez instructor, don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el regi-

miento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez Urbano.

JG—6086

10.645

PERELLO ARROM, Rafael; hijo de Rafael y de Magdalena, natural de Mora de Ebro, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,677 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al regimiento de Infantería de Almansa, número 18; comparecerá en el término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería de Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 1 de Agosto de 1924. El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—6091

10.646

PEREZ RODRIGUEZ, Braulio; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Tamallanes, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, color blanco, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Tamallanes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. José Poch Segura, Capitán de Ingenieros, con destino en el regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 2 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Poch,

JG—6098

10.647

PINEIRO MARINO, Vicente; hijo de Ventura y de Carmen, natural de Noya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Noya; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923, en la Comandancia del Trozo, a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 23 de Julio de 1924.—Higinio Fernández.

JM—6060

10.648

PORTA SIRVENT, Jaime; hijo de

Buenaventura y de Buenaventura, natural de Aransa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,617 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire libre; domiciliado últimamente en Aransa (Lérida); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII: 15 de Cazadores, D. Ramón Peré Abenoza, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 1.º de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Ramón Peré Abenoza.

JG—6078

10.649

REJARRAGA DERENA, Fulgencio; hijo de Calixto y de Claudia, natural de San Millán de la Cogolla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Logroño, distrito militar de la sexta región, nació en 16 de Enero de 1894, de oficio labrador, su estado soltero, sus señas desconocidas, su estatura 1,644 metros, su perímetro torácico 88 centímetros; domiciliado últimamente en San Millán de la Cogolla, y a quien se persigue por la falta grave de desertión por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 31 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz Lardies.

JG—6053

10.650

RIBES PALONES, José; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Denia, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad, estatura 1,631 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca, ante el Juez instructor D. Mateo Bosch y Sansó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Inca, número 62, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 26 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—6017

10.651

BOLANIA HERNANDEZ, Pedro; hijo de Félix y de María, de treinta y tres años de edad, natural de Huéllamos (Cuenca), de estado soltero, sabe leer y escribir, de oficio labrador, cuyas señas son: estatura regular, co-

lor moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba poblada y al pelo, cejas al pelo, bigote ídem, sin señas particulares, paisano; procesado en causa por el delito de hurto, se presentará en este Juzgado en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente coronel Juez permanente de esta plaza D. Manuel García Álvarez, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Julio de 1924.—El Teniente coronel Juez de instrucción, Manuel García Álvarez.
JG—6044

10.652

RUIZ MORENO, Antonio; hijo de Antonio de veintitrés años de edad, natural de Campillo de Arenas, partido de Huelma, provincia de Jaén, vecindado últimamente en Campillo de Arenas, desde donde se trasladó al cortijo llamado de Los Cojos, término municipal de Menjíbar, procesado por falsedad en causa seguida en este Juzgado; comparecerá en el mismo, situado en la calle de los Santos, número 3 (Prisiones militares), en esta Corte, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Francisco Lozano y Gómez de Barrada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo marcado será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez, Francisco Lozano.

JG—6054

10.653

SALAS TAZON, Enrique Joaquín; hijo de Ramona, natural de Santa Cruz de Bezana (Santander), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santander (Cuartel de María Cristina), ante el Juez instructor don D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—6087

10.654

SIERRA MASEGUR, Narciso; natural de San Aniol de Finestras, partido judicial de Olot, provincia de Gerona; procesado por el delito de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria, D. Carlos Rivera Mallaina, en el local que ocupa dicho Juzgado en la casa número 15 de la calle de Pizarro, de esta ciudad, a responder de los cargos que le resulten en dicho procedimiento.—Jerez de la Frontera (Cádiz),

9 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Rivera.

JG—6047

10.655

SORIANO MARTIN, Gregorio; hijo de José Vicente y Catalina, natural de Higuera de la Sierra (Sevilla), vecindado en Sevilla, cabo licenciado del Regimiento de Sicilia, número 7, de profesión conductor de automóviles, soltero, veinticuatro años de edad, estatura 1,621 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente boca regular, color sano; procesado en causa sobre homicidio por imprudencia; comparecerá dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de la Comandancia general de Ceuta, en su despacho oficial, sito en la misma localidad, en el paseo de Colón; advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—6643

10.656

SUAREZ GONZALEZ, Arturo, hijo de Serafín y de Josefa, natural de Allariz, provincia de Orense, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en el Brasil, labrador, soltero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Allariz, provincia de Orense, de treinta de recluta de Allariz para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Abundio Sáinz Fernández, Teniente de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Abundio Sáinz.

JG—6094

10.657

VELEZ ZOZARES, José; hijo de Lorenzo y de María, natural del Valle de Tabalina, provincia de Burgos, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, de oficio labrador, de estado soltero, pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz y boca regulares, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda de Ebro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor del primero de Zapadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Ochoa.

JG—6080

10.658

YANEZ BLANCO, Angel; hijo de José y Emilia, natural de Goyanes, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente

en La Silva; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de avío y Ayudante de Marina de Noya a responder en sumaria de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1823, en la Comandancia del trozo a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 4 de Agosto de 1924.
JM—6659

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LUCENA

D. Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Burgos, Abogado, Juez municipal suplente de esta ciudad e interino de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña María de la Concepción de la Torre y Fernández, mayor de edad, de esta vecindad, para acreditar que su marido, D. Juan Nepomuceno Montis y Valle, se ausentó de esta ciudad, su domicilio, el 2 de Julio de 1921, y por tanto hace más de tres años, ignorándose su paradero, quedando sus bienes concursados y los de la recurrente en completo abandono e imposibilitada para atender debidamente a los suyos propios, adquiridos por herencia de sus padres y sin poder realizar actos de dominio que a su personal interés convenga, ni ningún otro, para el que se requiere la licencia marital, en cuya solicitud invoca los artículos 188, 184, 185 y 186 del Código civil, y los de aplicación de la ley de Enjuiciamiento de su orden, e interesa la declaración de ausencia de su mencionado esposo en ignorado paradero, y por consecuencia, la capacidad legal de la misma para atender a la administración de sus bienes propios y disponer de ellos libremente. Al efecto, se manda publicar y se publica por edictos, que se fijarán en esta ciudad en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, con intervalo y término de dos meses, llamando al ausente D. Juan Nepomuceno Montis y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase para los fines solicitados por su consorte la doña María de la Concepción de la Torre; bajo apercibimiento, en su caso, de acordar lo que proceda.

Dado en Lucena a 26 de Julio de 1924.—El Secretario judicial, Pedro Romera.—El Juez, Francisco Lucas.
X—2502

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha de hoy, en los autos que se siguen por el procedimiento especial establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Enriqueta Casanova y Conderana, contra doña Carmen Jardi y Carribero, sobre recla-

mación de un crédito hipotecario de 50.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Una casa en construcción sita en esta Corte y su calle de Buenavista, señalada con el número 53 moderno, de la manzana 21; que mide toda ella 1.301 pies, equivalentes a 104 metros cuadrados; y linda: por la derecha, entrando; con la casa núm. 55; por la izquierda, con el núm. 51, y por el testero o espalda, con la situada en la calle de Zurita, núm. 46, propias, respectivamente, de D. Bruno López, don José González y D. Manuel Nieto.

Para cuyo acto, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado, se ha señalado el día 17 de Septiembre próximo, a las once, anunciándose por edictos y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, o sea de 60.000 pesetas; que los autos y la certificación de la última inscripción de dominio y de gravámenes, se pondrán de manifiesto en la Secretaría al que lo solicite; que los licitadores habrán de aceptar como bastante la titulación que de dicha certificación se desprende, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante habrá de aceptarlos también, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. S., Inalecio de Miguel. El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate.

X-2500

MARTOS

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes practiquen diligencias para la ocupación de las mercancías que a continuación se expresan robadas en 4 de Mayo último en un vagón de un tren especial de Alcaudete a Martos, donde llegó a las 0,20 horas con un precinto anudado, deteniendo en su caso a sus poseedores ilegítimos así como a los autores del hecho si fueren habidos, poniendo unas y otros a disposición de este Juzgado.

Mercancías sustraídas.

Dos cajas vino Jerez Quina, con 12 litros cada una que componían la expedición número 11.967 del Puerto de Santa María a Jaén, con peso 44 kilos, facturada el 28 de Abril último, por D. Camilo Sánchez Jamardo, a la consignación de D. Antonio María Barrús Castro.

Una caja vino Jerez Quina, con 12 litros que componía a expedición, número 11.968 del Puerto de Santa María a Jaén, con peso de 22 kilos, facturada el 28 de Abril último por D. Camilo Sánchez Jamardo, a la consignación de D. Antonio Alcalá Ortega.

Y una caja vino manzanilla pasada, con 24 botellas, que componía la expedición 11.949 del Puerto de Santa María a Jaén, con 42 kilos de peso, facturada el 28 de Abril último por D. Francisco Morillo Fernández, a la consignación de D. José del Moral.

Dado en Martos a 31 de Julio de 1924.—El Secretario, Antonio Villar. El Juez, Francisco de Rojas.

JO-13796

MOLINA DE ARAGON

D. Manuel García Atame, Juez de instrucción del partido.

Por la presente se requiere a los sujetos que a continuación se expresan cuyos últimos domicilios se ignoran, para que satisfagan las cantidades que se indican como deudores que son a Miguel Aznar Vicente y Consuelo Miñana Galindo, para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto satisfagan en la mesa de este Juzgado las cantidades que a continuación se expresan:

Relación de deudores.

Felipe Hernández, 16 pesetas.
Gregorio Batanero, 35,25.
Viuda de Víctor Gil, 17,75.
Benigno Palafón, 20,00.
Benigno Monge, 8,25.
Vicente Martínez, 30,00.
Juan Picado, 22,75.
Marcos Díaz, 19,50.
Dorotea Granizo, 10,50.
Viuda de Martín Benilla, 14,25.
Viuda de Francisco Vallejo, 22,00.
Gandioso Roy, 17,50.
Viuda de Benito Andrea, 12,50.
María Blancas, 12,50.
Bruna Baquedano Pardos, 27,50.
Aniceto Andrés, 27,50.
Demetrio Pesa, 8,75.
Martín N. Guarda, que fué de la Constantina, 6,50.
Manuel López, 11,25.
Valentín Herranz, 12,50.
Miguel Amado, 27,50.
Eduardo López, 40,00.
Agustín Gaspar, 3,00.
Juan Arranz, 16,00.
Francisco Gil, 62,00.
Rufino Muñoz, 33,00.
Celedonio Roque, 15,00.
Ángel Guillén, 28,00.
Julián Muñoz, 19,00.
Domingo Fernández, 48,75.
Juan Ramón Ruiz, 16,00.
Joaquín Rubio, 14,00.
Dorotea Martínez, 15,00.
Maximino Vázquez, 22,50.
Luis Joseau, 10,00.
Marta Heras, 17,75.
Dionisia Parra, 9,00.
Felipe Marco, 15,00.
Cipriano Guerrero, 14,00.
Hilario Gutiérrez, 28,00.
Anastasio Fuentes, 19,00.
Martín Abián, 13,00.
Hijo de Jacoba Ladisla, llamado Paulino, 50,50.
Dorotea Sanz, 21,50.
Guillermo Berzona, 8,87.
Juan Lorenzo, 15,87.
Juana Sanz, 32,00.
Martín López, 12,50.
Valentín García, 27,25.
Marcelino Berzosa, 30,00.
Julián Gil Roa, 72,00.

Toribio Moreno, 33,35.
Andrés Ochaita, 43,00.
Saturnino Esteban, 25,00.
Segundo Laguna, 25,00.
Ildefonso de la Paz, 37,50.
Ángel Pérez, 12,40.
Eduardo Carrasco, 16,00.
Bruno Sobrino, 23,00.
Cesáreo Vicente, 13,75.
Benigno García, 19,00.
Mamerto Martínez, 25,50.
Joaquín Vidal, 7,75.
Gabino Llorente, 32,25.

Dado en Molina de Aragón a 9 de Agosto de 1924.—El Secretario, por su mandato, Justo López.—El Juez, Manuel García Atame.

JO-13870

MORA DE RUBIELOS

Don José Garrigós Marín, Juez de instrucción de Mora de Rubielos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 20 del corriente año sobre muerte por accidente de Manuel Arnau Bogán, acaecida en Rubielos de Mora el 21 de Junio último, se ha acordado con esta fecha comunicar a José Arnau Fuertes, hijo del finado, residente en Barcelona, en domicilio desconocido, que conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, tiene el derecho de mostrarse parte en el proceso y de renunciar o no a la indemnización de perjuicios que en su día pueda corresponderle.

Dado en Mora de Rubielos a 1 de Agosto de 1924.—El Juez, José Garrigós.—P. H., Rafael Ferrer.

JO-13871

MURCIA—CATEDRAL

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, en providencia fecha de ayer, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Francisco Narbona y Moscoso, en nombre de "Tranvías y Electricidad", Sociedad anónima, contra Monsieur Enamemond Faye Girard, súbdito francés, en ignorado paradero, o sus causahabientes si hubiere fallecido, sobre inscripción del dominio de la finca en que tienen establecidas las cocheras y Dirección dichos tranvías en esta capital, se emplaza por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a Mr. Enamemond Faye Girard, súbdito francés, o sus causahabientes si hubiese fallecido; para que en el término improrrogable de treinta días comparezca en los referidos autos, personándose en forma, para recibir las copias de la demanda y documentos aportados y poderla contestar en el término que se le señale; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 9 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.

X-2504

ORCERA

Don Manuel Cavanillas Meseguer, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama, cita y emplaza al lesionado Obidio Alarcón Guerrero, con el fin de que por el médico encargado de su asistencia sea reconocido del estado de sus lesiones, darle la sanidad en su caso, cuyo lesionado es natural de Yoete, de veintiocho años de edad, casado y de profesión hachero, pues así lo tengo acordado en providencia de este día en el sumario que instruyo sobre lesiones causadas a él con el número 24 de 1924.

Dado en Orcera a 6 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. L., Gregorio Caud.—El Juez, Manuel Cavanillas.
JO—13798

RAMBLA (LA)

Don Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, propia de Antonio Liquinifer García, vecino de Santaella, en el pago de la Guijarrosa, la cual fué hurtada el día 26 del pasado mes de Julio de terrenos del dicho pago, y caso de ser habida la remita a este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

Señas de la caballería sustraída.

Una burra de cinco años, rucia clara, de 1,29 metros de alzada, bociblanca, con el hierro del a Compañía El Fénix Agrícola V 4 en la cadera izquierda.

Dado en La Rambla a 6 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Julio Burgos.—El Secretario, Agustín de Santiago.
JO—13791

Don Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, propia de Nicolás Crespo Moreno, vecino de San Sebastián de los Ballesteros, la cual fué hurtada en la noche del 2 a 13 del actual de los terrenos de la finca denominada Los Alamos, término de esta ciudad, y caso de ser habida se remita a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrare si no acreditarán en el acto su legítima adquisición.

Señas de la caballería sustraída.

Un mulo capón, de nueve a diez años, de 1,53 metros de alzada, raza española, capa castaña, con el hierro de El Fénix Agrícola VII en el anca izquierda.

Dado en La Rambla a 5 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Julio Burgos.—El Secretario, Agustín de Santiago.
JO—13792

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. Mario Jiménez Laá, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias.

Por la presente requisitoria, y co-

mo comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Francisca Moreno Velázquez, de sesenta y dos a sesenta y siete años, hija de Juan y Juliana, natural de Talavera de la Reina, y Manuel de la Fuente Gómez, de sesenta a sesenta y dos años, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Salamanca, ambos vecinos de esta capital y de oficio vendedores, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Madrid, Sección tercera, en la causa por hurto número 81 de 1922, rollo 415 de 1923, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, y, caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido.

San Martín de Valdeiglesias, 6 de Agosto de 1924.—El Juez, Mario Jiménez Laá.—El Secretario, Julio Rodríguez.
JO—13800

SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en la Sección cuarta de la quiebra de don Alejandro Rodríguez y Díez, vecino y del comercio que fué de esta ciudad, se convoca a los acreedores de la misma para que concurren a la Junta de graduación de créditos, que tendrá lugar el día 27 del actual y hora de las dieciséis en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, núm. 10, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Segovia a 12 de Agosto de 1924.—El Secretario, Julián Otero.—El Juez, José Antonio de la Campa.
X—2503

SEVILLA--SAN ROMAN

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal, interino de instrucción del distrito de San Roman, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día en sumario por muerte de un individuo desconocido, de estatura regular, de unos sesenta y cinco años de edad, bastante delgado, pelo canoso, barba crecida, como de unos cuatro días, vistiendo blusa y pantalón de crudo, americano y chaleco negros, camisa azul con rayas blancas, calcetines verdes y babuchas, que sufrió un accidente en San Juan de Aznalfarache el día 5 de Julio último, falleciendo en la Casa de Socorro de Triana, de esta capital, se ha mandado citar por medio del presente a los parientes más cercanos de dicho interfecto, que se ha averiguado se llamaba José, imploraba la caridad pública y era

natural de Cádiz, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a fin de que presten declaración en el referido sumario, el que se les ofrece, con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y llegue a conocimiento de los interesados, expido el presente en Sevilla a 7 de Agosto de 1924.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Salvador Marín.
JO—13875

VILLAFRANCA DEL PANADES

D. José Borrueal Panzano, Letrado, Juez municipal en funciones de instrucción de Villafranca del Panadés.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario seguido en este Juzgado por el delito de robo de dinero y valores mobiliarios a doña María Ribas y Rives, vecina de esta villa, se hace público que con proveído de esta fecha, se ha alzado y por tanto dejado sin efecto la retención de los valores que a continuación se detallarán, cual retención fué publicada en la GACETA DE MADRID, en el número correspondiente al día 25 de Julio de 1922.

Valores cuya retención se alza.

Tres títulos de la Deuda amortizable de España 5 por 100, emisión 1920, serie A números 128.226, 128.227 y 128.228, de valor nominal cada uno 500 pesetas, adquiridos por la expresada doña María Ribas y Rives, de la Sociedad Anónima "Arnús Garí", de Barcelona, en 18 de Octubre de 1921, según póliza del Agente de Bolsa de Barcelona que la suscribe, número A. 0.275.283.

Dado en Villafranca del Panadés a 4 de Agosto de 1924.—El Secretario, por D. Román Prat, Eugenio Solsona. El Juez, José Borrueal.
JO—13877

Don José Borrueal Panzano, Letrado, Juez municipal en funciones de instrucción en el partido de Villafranca del Panadés.

Por el presente, que se expide en méritos de la causa que instruyo sobre hurto de un caballo, tartana y guarniciones, efectos que han sido recuperados, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado del acusado, de nombre Pepet, natural de Molins de Rey, de estatura baja, moreno, algo lizo, tartanudea, cara afeitada, viste traje de hilo oscuro, usa gorra y calza alpargatas.

Dado en Villafranca del Panadés a 7 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción accidental, José Borrueal.—El Secretario, por D. Román Prats, Eugenio Solsona.
JO—13878

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.): Paseo de San Vicente, 20.